



ZONA REGISTRAL Nº XIII- SEDE - TACNA

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 014- 2013/Z.R.NºXIII-JZ
Tacna, ocho de enero
de dos mil trece

VISTO: El Memorándum Nº 005-2013/Z.R.NºXIII-J/; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 9º del D. S. Nº 003-97-TR. Ley de Productividad y Competitividad Laboral T.U.O del Decreto Legislativo Nº 728, por la subordinación, el trabajador presta sus servicios bajo dirección de su empleador, el cual tiene facultades para normar reglamentariamente las labores, dictar las órdenes necesarias para la ejecución de las mismas; así como la forma y modalidad de la prestación, dentro del criterio de razonabilidad y teniendo en cuenta las necesidades del centro de trabajo.

Que, el Reglamento Interno de Trabajo de la SUNARP, aprobado mediante Resolución Nº 096-2012-SUNARP/SN, establece en su Art. 73 que: "Mediante la encargatura se asignan funciones a las que originalmente le corresponden al cargo que desempeña un trabajador. El trabajador deberá cumplir con los requisitos del MOF de la plaza cuyas funciones se encargarán. La encargatura procede cuando el cargo se encuentra vacante o exista suspensión del contrato de trabajo del titular del cargo, o se le hayan asignado funciones distintas a éste".

Que, mediante Memorándum Nº 005-2013/Z.R.NºXIII-JZ la Jefatura Zonal autoriza proyectar la Resolución Jefatural de encargatura de la Gerencia de Administración y Finanzas al Ing. Víctor Loayza Orozco por los días 08, 09 y 10 de enero del 2013; ello en mérito a la solicitud de permiso presentada por el Ing. Fernando López La Vera, Gerente de Administración y Finanzas que debe viajar a la ciudad de Lima con motivo de acudir a su cita y atención médica.

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso p) del artículo 32º del Estatuto de la SUNARP, aprobado por Resolución Suprema Nº 135-2002-JUS; el inciso r) del artículo 86º del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Nº 139-2002-JUS, y Resolución Nº 312-2012-SUNARP/GG.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones de **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** de la Zona Registral Nº XIII – Sede Tacna al Ing. **VICTOR JULIO LOAYZA OROZCO**, por los días 08, 09 y 10 de Enero del 2013, debiendo dar cuenta de las incidencias más relevantes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que las funciones que se encargan a través de la presente resolución sean desempeñadas de manera simultánea con las funciones propias del cargo del trabajador encargado.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la presente resolución sea notificada por intermedio de *Secretaría de Jefatura*.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

JVVIZ
LFFVAL




Jaime J. Vásquez Villar
Jefe Zona Registral Nº XIII(e)
Sede Tacna

Página 1 de 1